



Encomiendas de gestión

Relación de encomiendas de gestión suscritas por el propio Ayuntamiento de Málaga o por sus órganos administrativos

Ref.	Enlace a texto	Partes	Objeto	Presupuesto	Fecha de formalización	Duración: fecha inicio vigencia	Duración: fecha fin vigencia	Obligaciones económicas	Subcontrataciones	Modificaciones
Ayto/ EG-1	Enlace	<i>Parte encomendante:</i> Ayuntamiento de Málaga, Junta de Gobierno Local <i>Parte encomendada:</i> Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana, Consejo Rector	Preparación de los procedimientos administrativos conducentes a materializar el destino de uso de vivienda o alojamiento dotacional sobre parcelas de equipamiento público	0,00 €	25/09/2025	25/09/2025	Indefinida	0,00 €	No existen	Sin modificaciones

La anterior relación tiene por fin dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad activa contenidas en las siguientes normas:

- Artículo 8.1.b) de la [Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno](#)
- Artículo 15.b) de la [Ley 1/2014 del Parlamento de Andalucía, de 24 junio, de Transparencia Pública de Andalucía](#)

De acuerdo con estos preceptos, esta relación de encomiendas incluye indicación de su objeto, presupuesto, duración, obligaciones económicas y, en su caso, de las subcontrataciones que se realicen con mención de las personas adjudicatarias, procedimiento seguido para la adjudicación e importe de la misma.